

## INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

### INVITACIÓN PÚBLICA No. 017 DE 2020

“COMPRA DE INSUMOS AGROPECUARIOS Y OTROS CON DESTINO A PROYECTO DE INVESTIGACION DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN QUE CONDUZCA A REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS AGRÍCOLAS AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE LA ZONA CENTRO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ COLCIENCIAS Y LA UPTC. SGI 2788 DE 2019 SEGÚN CDP DE SPGR NO. 8820.”



**Uptc**  
Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

RECTORIA  
COMITÉ DE LICITACIONES DE CONTRATOS  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
TUNJA, VEINTIUN (21) DE AGOSTO DE 2020

**INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 017 DE 2020**

**“COMPRA DE INSUMOS AGROPECUARIOS Y OTROS CON DESTINO A PROYECTO DE INVESTIGACION DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN QUE CONDUZCA A REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS AGRÍCOLAS AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE LA ZONA CENTRO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ COLCIENCIAS Y LA UPTC. SGI 2788 DE 2019 SEGÚN CDP DE SPGR NO. 8820.”**

**AVILA TORRES YESID - NIT 74372236-6**

<b>REQUISITOS HABILITANTES</b>	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	NO ADMISIBLE
<b>REQUISITOS DE PONDERACIÓN</b>	
ESTUDIO ECONOMICO	40 PUNTOS
ESTUDIO TÉCNICO (Experiencia específica)	0 PUNTOS
<b>TOTAL ESTUDIO</b>	<b>40 PUNTOS</b>

El factor de ponderación aquí señalado, es una calificación preliminar, que está sujeta al cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes contenidos en el Pliego de Condiciones (Jurídico, Financiero, Experiencia General, Técnico, SIG), por lo que podrá variar al finalizar la etapa de observaciones y subsanación de documentos, situación que se verá reflejada en el correspondiente informe final.

Dado a los veintiún (21) días del mes de agosto de 2020



**JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN**  
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA

REVISÓ: DR. JESUS CIFUENTES

PROY /Andrea Ochoa 

# CALIFICACION CAPACIDAD JURIDICA

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 017 DE 2020**  
**“COMPRA DE INSUMOS AGROPECUARIOS Y OTROS CON DESTINO A PROYECTO DE INVESTIGACION  
DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN QUE CONDUZCA A REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE  
LOS SISTEMAS AGRÍCOLAS AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE LA ZONA CENTRO DEL  
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ COLCIENCIAS Y LA UPTC. SGI 2788 DE 2019 SEGÚN CDP DE SPGR NO.  
8820”.**

**EVALUACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR**

<b>DOCUMENTOS REQUERIDOS</b>	<b>OFERENTE No. 1 AVILA TORRES YESID NIT. 74372236-6 agricolapuntalarga@yahoo.es</b>
<p><b>Carta de presentación de la oferta</b> suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. <b>(ANEXO 01 CARTA DE PRESENTACIÓN)</b></p> <p>Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.</p> <p>Para el caso de personas jurídicas deberá allegar el certificado de existencia y representación legal de la Empresa, cuya expedición no sea mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN y en caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del Contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.</p> <p><b>AUTORIZACION.</b> Cuando el representante legal de la firma Proponente, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para ofertar y/o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo de la sociedad.</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b> (Folio 1-2 Pdf, archivo No. 1. Propuesta)</p> <p align="center"><b>CUMPLE</b> (Folio 1 Pdf, archivo No. 6. Propuesta)</p> <p align="center"><b>CUMPLE</b> (Archivo 2 Pdf, propuesta) Folios 1-3 Certificado de existencia y Representación legal Cámara de Comercio de Sogamoso 14/08/2020.</p> <p align="center"><b>CUMPLE</b> Lo señala sin límite de cuantía</p>
<p>Si se trata de <b>PERSONAS NATURALES</b>, copia del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. Las actividades comerciales del Proponente, persona natural, deben estar directamente relacionadas con el objeto del Contrato, salvo para acreditar el ejercicio de profesión liberal. La persona natural extranjera sin domicilio en Colombia acreditará su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o Permanente en Colombia.</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b> (Archivo 2 Pdf, propuesta) Folios 1-3 Certificado de existencia y Representación legal Cámara de Comercio de Sogamoso 14/08/2020. Acredita dentro de su objeto social posibilidad de contratar objeto similar</p>
<p>Si se trata de <b>PERSONA JURÍDICA</b>, copia del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, expedido dentro de los treinta (30) días hábiles anterior al cierre del presente proceso. Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar objeto similar al de la presente invitación, según lo dispuesto en el Artículo 7 del Acuerdo 074 de 2010. (APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS) (...)</p>	<p align="center"><b>N/A</b></p>
<p>Para el caso de Personas Jurídicas, Certificación expedida por el Revisor Fiscal, si la sociedad está legalmente obligada a tenerlo, o por el Representante Legal cuando no esté obligada, en la cual se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b> (Folio 1 Pdf, archivo No. 3. Propuesta)</p>

<p>hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de acuerdo con el <b>ANEXO 02 MODELO CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES</b> de la presente Invitación. (...) En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá que allegar tantas certificaciones como integrantes del consorcio o unión temporal exista, es decir, debe haber una certificación por cada uno de sus integrantes. . (...)</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a></li> <li>• <a href="http://www.contraloria.gov.co">www.contraloria.gov.co</a></li> <li>• <a href="http://www.procuraduria.gov.co">www.procuraduria.gov.co</a></li> </ul> <p>No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previsto legalmente para la contratación estatal, especialmente en las Leyes 821 de 2003, 80 de 1993, 190 de 1995, 734 de 2002, Decreto 2150 de 1995 y demás normas que las desarrollen, modifiquen o adicionen. En todos los casos, el Proponente deberá afirmar bajo juramento, el cual se entiende prestado con la presentación de la oferta y de la firma del Contrato, que no se encuentra incurso en las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en el Estatuto de Contratación de la Universidad, la Constitución, o en la Ley. No encontrarse reportados en el boletín de responsables de la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo establecido en la Ley 610 de 2000, la cual será consultado por la Universidad al momento de realizar la evaluación jurídica.</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b> (Archivo 4 Pdf, propuesta) Folios 1-3 Certificado de antecedentes, los cuales han sido verificados por la Universidad</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario <b>RUT ACTUALIZADO</b>, expedido por la DIAN</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b> (Folio 1 Pdf, archivo No. 5. Propuesta)</p>
<p><b>FOTOCOPIA DE LA CÉDULA</b> del Proponente o su representante legal. El Proponente o su representante legal deben contar con Documento de identificación válido.</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b> (Folio 1 Pdf, archivo No. 6. Propuesta)</p>
<p>La Póliza de seriedad de la oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el Proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:</p>	
<p><b>BENEFICIARIO:</b> UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, <b>NIT.</b> 891800330-1 <b>AFIANZADO:</b> El Proponente <b>VIGENCIA:</b> con vigencia desde la fecha de la entrega de la propuesta y mínimo sesenta (60) días más <b>VALOR ASEGURADO:</b> Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta.</p>	
<p>Esta Garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el Proponente deberá adjuntar la garantía y el del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b> (Archivo 7 Pdf, propuesta) Folios 1-2 Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 62-44-101011553 Anexo 0, Seguros del Estado, la cual cumple en vigencia, y recibo de pago N° 10000023544188</p>
<p>El documento de <b>CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL</b>, se debe: a- Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL. b- Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal. (...)</p>	<p style="text-align: center;"><b>N/A</b></p>
<p>Tomando en cuenta que éste es un documento expedido por la misma Universidad, de acuerdo a las directrices previstas en el Artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2013, no se les solicitará a los oferentes. En todo caso y tomando en cuenta que es requisito de habilitación jurídica que el proveedor de bienes o servicios de la universidad ostente una evaluación igual o superior al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02. La universidad verificará la calificación de los Contratos relacionados en el <b>ANEXO 3 CERTIFICACION DE CONTRATOS SUSCRITOS CON LA ENTIDAD.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b> (Archivo 8 Pdf, propuesta) Folios 1-2</p>

<p>Suscribir el compromiso anticorrupción, contenido en el <b>ANEXO No. 4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</b> en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del Contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.</p>	<p><b>CUMPLE</b> (Archivo 9 Pdf, propuesta) Folios 1</p>
<p><b>CONCLUSIÓN</b></p>	<p><b>OFERENTE No. 1</b> <b>AVILA TORRES YESID</b> NIT. 74372236-6 agricolapuntalarga@yahoo.es</p> <p><b>ADMISIBLE JURIDICAMENTE</b></p>

**Diecinueve (19) de agosto de 2020**

Con destino a Secretaria de Comité de Licitaciones



**RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO**  
Director Jurídico

Proyectó. Javier Camacho/Asesor Dirección Jurídica *Jac*  
Proyectó. Alex R. /Profesional Dirección Jurídica



# CALIFICACION EXPERIENCIA GENERAL

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 017 DE 2020**

**“COMPRA DE INSUMOS AGROPECUARIOS Y OTROS CON DESTINO A PROYECTO DE INVESTIGACION DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN QUE CONDUZCA A REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS AGRÍCOLAS AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE LA ZONA CENTRO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ COLCIENCIAS Y LA UPTC. SGI 2788 DE 2019 SEGÚN CDP DE SPGR NO. 8820”.**

**EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)**

**OFERENTE 1: AVILA TORRES YESID** NIT. 74372236-6 agricolapuntalarga@yahoo.es

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 05	Folio 1-13 Archivo 11 PDF Propuesta
Máximo tres (3) contratos	Allega 1 Contrato
Ejecutados o terminados o liquidados	Contrato Liquidado
Sumadas arrojen una valor igual o superior al 100%	Contrato allegado es superior al 100% del Presupuesto oficial
Consortios o UT, cada integrante deberá allegar mínimo (1) contrato	N/A
Contrato diferente al de experiencia específica	Contrato diferente
<b>Contrato No. 1</b>	Departamento de Contratación – Gobernación de Boyacá
Referencia:	Contrato No. 2341 de 2018
Valor contrato:	\$1.441.687.060
Contratos, copia de acta de recibo final o actas de liquidación o acta de recibo final o factura o certificación de contrato cumplido	Adjunta copia del contrato No. 2341 de 2018 y Copia del acta de liquidación del mismo contrato, la cual esta debidamente suscrita
Celebrados con entidad pública o privada	Pública - Departamento de Boyacá
A partir del 2014	2018
Objeto o alcance sea o incluya: Suministro de semillas o fertilizantes o enmiendas o material vegetal o insumos agropecuarios	Verificado el contrato allegado el mismo incluye de manera general el Suministro de semillas, fertilizantes e insumos agropecuarios (fertilizantes, plaguicidas agrícolas y pecuarios)
RUP, en al menos dos (2) código de la invitación	Verificado folio 76- 81archivo 10 propuesta. Consecutivo RUP 50 y clasificada en los siguientes códigos UNSPC 10151700; 10151800; 10152000; 10171500; 10171600; 10171800; 10171700; 10191500; 21101800; 24111800; 51101800
<b>CONCLUSIÓN ADMISIBLE</b>	

**Diecinueve (19) de agosto de 2020**

Con destino a Secretaria de Comité de Licitaciones

**RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO**  
Director Jurídico

Proyectó. Javier Camacho/Asesor Dirección Jurídica  
Proyectó. Alex R. /Profesional Dirección Jurídica



# CALIFICACION CONDICIONES TECNICAS/ PUNTAJE

Tunja 20 de agosto de 2020


Doctor:  
JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN  
Jefe del departamento de Contratación  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Cordial saludo,

En virtud de la Invitación pública 016 de 2020 que se está adelantando para la ejecución del proyecto "DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN QUE CONDUZCA A REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS AGRÍCOLAS AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE LA ZONA CENTRO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ COLCIENCIAS Y LA UPTC. SGI 2788 DE 2019 SEGÚN CDP DE SPGR NO. 8820, y en atención a realizar la evaluación de los criterios técnicos establecido en el pliego de condiciones, remito a esta dependencia el informe de evaluación técnica suscita por el comité técnico del proceso de selección.

Sin otro particular

Atentamente,



**GERMAN EDUARDO CELY REYES**  
Comité Técnico Evaluador



**PABLO ANTONIO SERRANO**  
Comité Técnico Evaluador

## INFORME DE EVALUACION CONDICIONES TÉCNICAS INVITACIÓN PÚBLICA

Objeto: COMPRA DE INSUMOS AGROPECUARIOS Y OTROS CON DESTINO A PROYECTO DE INVESTIGACION DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN QUE CONDUZCA A REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS AGRÍCOLAS AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE LA ZONA CENTRO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ COLCIENCIAS Y LA UPTC. SGI 2788 DE 2019 SEGÚN CDP DE SPGR NO. 8820.

### REQUISITOS TECNICOS

#### 1. DOCUMENTOS DE VERIFICACION TECNICA

CONDICIONES	AGRICOLA PUNTA LARGA (CUMPLE/NO CUMPLE)
Anexar Brochures, donde se incluyan los bienes y servicios de cada proponente plural o singular.	CUMPLE
Los oferentes deben presentar el certificado para Expendio o Comercialización de insumos agropecuarios y/o semillas expedido por el ICA, según Resolución 1167 de 2010.	CUMPLE
El oferente garantizará durante todo el tiempo de ejecución del contrato (y ampliaciones si hay lugar a ellas) la tenencia de una bodega para el almacenamiento de los insumos a contratar; dispuesta dentro del área de desarrollo del proyecto. Lo cual acreditará con carta de compromiso suscrita por el representante legal. (ANEXO 9)	CUMPLE
Para asegurar las entregas en cada uno de los predios, el proponente deberá contar con flota de transporte propia o en alquiler (anexar documentos que demuestren propiedad o contratos de arrendamiento) la cual estará compuesta mínimo por: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un camión de estacas de hasta 10 toneladas.</li> <li>• Una camioneta pick up o de estacas 4X4</li> </ul>	CUMPLE

#### 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

AGRICOLA PUNTA LARGA: Presenta anexo el cual cumple con lo solicitado por la entidad

#### 3. FACTORES PONDERANTES

##### 3.1 PRECIO (40 PUNTOS)

AGRICOLA PUNTA LARGA: Presenta propuesta por la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS M/C \$ 838.573.300, la cual es objeto de aplicación de la media aritmética, al ser único proponente se le otorga los 40 puntos.

### 3.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA (60 PUNTOS)

REQUISITO	DOCUMENTOS APORTADOS	PUNTAJE ASIGNADO
<p>60 Puntos = El Proponente que presente experiencia entre 1 y 2 contratos de más de 649 SMMLV terminados y liquidados con entidad pública del 2014 en adelante, cuyo objeto o ítems incluyan:</p> <p>a) Suministro y/o instalaciones de sistemas para riego.</p> <p>40 Puntos = El Proponente que presente experiencia entre 1 y 2 contratos de más de 320 SMMLV terminados y liquidados con entidad pública del 2014 en adelante, cuyo objeto o ítems incluyan:</p> <p>a) Suministro y/o instalaciones de sistemas para riego.</p> <p>40 Puntos = El Proponente que presente experiencia entre 1 y 2 contratos de más de 160 SMMLV terminados y liquidados con entidad pública del 2014 en adelante, cuyo objeto o ítems incluyan:</p> <p>a) Suministro y/o instalaciones de sistemas para riego.</p> <p>Nota 1: Para la acreditación de la experiencia específica, deberá suscribir Anexo 5A y adjuntar copia de los contratos y actas de terminación o liquidación o factura o certificación, donde se estipule las condiciones en que se prestó cada suministro (objeto y/o alcance del contrato) lo mismo que el valor. Y Deberán estar inscritos dentro del RUP en al menos 3 códigos UNSPC de los mencionados en el proceso.</p> <p>Nota 2. Los contratos aportados para acreditar la experiencia específica, deberán ser diferentes a los contratos para acreditar la experiencia general.</p>	<p>Contrato numero 126 de 2019 universidad pedagógica y tecnológica de Colombia, objeto compra de materiales y suministros de las 156 parcelas para dar cumplimiento al contrato interadministrativo No 1652 de 2019 departamento de Boyacá - uptc apoyar proyecto de fortalecimiento de las capacidades productivas de encadenamientos agropecuarios.</p> <p>Valor: mil ciento ochenta y nueve millones quinientos treinta y cinco mil trescientos ochenta pesos ml(\$1.189.535.380)</p> <p>UNA VEZ VERIFICADO EL OBJETO Y LOS ITEMS, SE EVIDENCIA QUE ESTOS ELEMENTOS SON INSUFICIENTES PARA OBTENER LOS PUNTOS ASIGNADOS PARA ESTE CRITERIO.</p>	0 PUNTOS

### CONSOLIDACION DE EVALUACION TECNICA

REQUISITOS	AGRICOLA PUNTA LARGA
DOCUMENTOS DE VERIFICACION TECNICA	CUMPLE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE
EVALUACION DE CRITERIOS DE PONDERACION	40 PUNTOS

Atentamente,

  
**GERMAN EDUARDO CELY REYES**  
Comité Técnico Evaluador

  
**PABLO ANTONIO SERRANO**  
Comité Técnico Evaluador



# CALIFICACION FINANCIERA

INVITACION PUBLICA No. 017 DE 2020

“COMPRA DE INSUMOS AGROPECUARIOS Y OTROS CON DESTINO A PROYECTO DE INVESTIGACION DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN QUE CONDUZCA A REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS AGRÍCOLAS AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE LA ZONA CENTRO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ COLCIENCIAS Y LA UPTC. SGI 2788 DE 2019 SEGÚN CDP DE SPGR NO. 8820.”

0

ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA

PRESUPUESTO OFICIAL = OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL (\$838'599.045,67)

PRESUPUESTO OFICIAL 100% (\$838'599.045,67)

Capacidad Financiera: Con base en la información contable que reposa en el Registro Único de Proponentes, se evaluará lo siguiente:

a. Índice de Liquidez:		Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente		b. Índice de Endeudamiento: Índice de Endeudamiento = (Total Pasivo / Total Activos)*100			c. Capital de trabajo: Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente			d. Patrimonio: Patrimonio = Activo Total - Pasivo Total		
MENOR O IGUAL A	1,4	No admisible	MAYOR DE	55%	No admisible	MENOR O IGUAL	77% P.O	No admisible	MENOR	0	90% P.O	No admisible
MAYOR DE	1,4	Admisible	MENOR O IGUAL	55%	Admisible	MAYOR	77% P.O	Admisible	MAYOR	90% P.O	Admisible	Admisible

PROponentes	INFORMACION FINANCIERA				ANALISIS FINANCIERO				RESULTADO
	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Activos Totales (\$)	Pasivos Totales (\$)	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO (%)	CAPITAL DE TRABAJO (\$)	PATRIMONIO (\$)	
1 AVILA TORRES YESID - NIT 74372236-6	\$ 2.479.034.228,00	\$ 636.576.321,00	\$ 6.361.876.092,00	\$ 1.038.238.393,00	3,89	16,32	\$ 1.842.457.907	\$ 5.323.637.699	ADMISIBLE

OBSERVACIONES:



1	AVILA TORRES YESID - NIT 74372236-6	ALLEGAN RUP, estados financieros con corte a 31/12/2019
---	-------------------------------------	---

**ESTUDIO DOCUMENTOS FINANCIEROS**

PROPONENTES	FECHA EXPEDICIÓN RUP	CLASIFICACIÓN PROPONENTE	RESULTADO
	No mayor a 30 días hábiles: fecha del cierre: 18/08/2020	RUP UNSP SC = 10 15 17 - 10 15 18 - 10 15 20 - 10 17 15 - 10 17 16 - 10 17 18 - 10 17 17 - 10 19 15 - 2 110 18 - 2 4 1118 - 5 110 18 - 7 0 17 17	
1 AVILA TORRES YESID - NIT 74372236-6	AVILA TORRES YESID 2020/08/14	CUMPLE según verificación RUP	<b>ADMISIBLE</b>

**OBSERVACION:**

PROPONENTE	
1 AVILA TORRES YESID - NIT 74372236-6	<b>ADMISIBLE FINANCIERAMENTE</b>

JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON

JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

PROYECTO: Dep. Contratación - Andrea 0

*As*



# **CALIFICACION REQUISITOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

Tunja, Agosto 18 de 2020

Doctor

**JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON**

Jefe Departamento de Contratación

UPTC

**Ref. Verificación de documentos invitación pública 017 de 2020**

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la revisión de los documentos correspondientes a la I invitación pública 017 de 2020, la cual tiene por objeto **COMPRA DE INSUMOS AGROPECUARIOS Y OTROS CON DESTINO A PROYECTO DE INVESTIGACION DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN QUE CONDUZCA A REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS AGRÍCOLAS AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE LA ZONA CENTRO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ COLCIENCIAS Y LA UPTC. SGI 2788 DE 2019 SEGÚN CDP DE SPGR NO. 8820**"; me permito relacionar la verificación del cumplimiento de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión, de las empresas que se presentaron:

**AGRICOLA PUNTA LARGA**

REQUISITO	OBSERVACION
<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable) y la cual debe tener una vigencia menor a un año.</p> <p>Nota: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Se presenta autoevaluación con un nivel de implementación 100% del SG-SST. El documento presentado no se encuentra debidamente firmado; ya que solo está firmado por el encargado del sistema, faltando la firma del representante legal.</p> <p>No se presenta la certificación interna como soporte de la autoevaluación presentada, debidamente firmada como lo expone el requisito.</p> <p><i>“Si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST”.</i></p>
<p>Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID - 19 para la actividad a desarrollar dentro de la Universidad. Estos protocolos deben estar conforme a lo establecido en la Resolución 0666 de 2020 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

En conclusión, de lo anterior:

EMPRESA	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE
AGRICOLA PUNTA LARGA		X

Agradezco su atención.

Atentamente,



**PAOLA IVETH RODRIGUEZ CONTRERAS**  
**Líder de Proceso Direccionamiento del SIG**

Proyecto: Fabián Escobar Pérez//Técnico SIG



**LAURA NATALIA MEDINA AGUILAR**  
**Profesional SIG**